

22

Guayaquil, 24 de abril de 1995

REF: 14.650 M 88

8.053 M 94

REEM: 14.099 M 94

Sr. Ing.

LIVINTON ANDRADE RAMIREZ

Ciudad.-

55351

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "**CHRYSLER-JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A.**", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **DIRECTOR SUPLENTE** de la Compañía por un período de UN AÑO, previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted subrogar a cualquiera de los Directores Titulares en caso de falta, ausencia o impedimento de éstos, con los mismos deberes y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 1º de marzo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de abril de 1988.

La compañía "**CHRYSLER-JEEP AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A.**", (antes CONCEAUTO, CONCESIONARIA DE AUTOS S.A.), cambió su denominación mediante escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el 3 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 1994.

Usted reemplaza en el cargo al señor ingeniero Fernando Martínez Illingworth.

Muy atentamente,

Ab. Kléber Palma Rosado
SECRETARIO - AD HOC



RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

0403971778

Guayaquil, 24 de abril de 1995

Ing. Livinton Andrade Ramirez

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 14.099 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 22 de Junio de 1995

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Director Suplente
Folio(s) 31247 Registro Mercantil No. 9561
Repertorio No. 20145
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 22 de Junio de 1995